



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Providencia	Auto Interlocutorio N° 907
Radicado	05 001 31 10 012 2023-00600 00
Proceso	Amparo de pobreza
Solicitante	Erika Jhojana Acevedo García
Referencia	Rechaza Solicitud

Mediante auto N° 872 del 29 de septiembre de esta anualidad, se inadmitió la solicitud de amparo de pobreza, promovida por la señora **ERIKA JHOJANA ACEVEDO GARCÍA**, con el fin de que dentro del término de cinco (05) días, se subsanara en algunos aspectos a los que se contrae dicha decisión; sin embargo, dentro del término legal no se dio cumplimiento al pedimento.

En consecuencia, como no fueron llenados los requisitos exigidos dentro del término de ley concedido, se procederá al rechazo de la solicitud ordenándose su archivo, previas las desanotaciones de rigor.

Sin necesidad de otras consideraciones, el Juzgado en mérito a lo brevemente expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente solicitud de amparo de pobreza, promovida por la señora **ERIKA JHOJANA ACEVEDO GARCÍA**, por no haber llenado los requisitos exigidos en el auto del 29 de septiembre de 2023.

SEGUNDO: Se ordena el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE

MARÍA JUDIT CAÑAS MESA
Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No.0173 fijados hoy
13 de OCTUBRE de **2023** a las 8:00 a.m.


PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ
La secretaria

Firmado Por:
Maria Judit Cañas Mesa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1de8b1542fe331b7753f5bae24e84305010df2b585c1cf4d3a326d57fe3188e6**

Documento generado en 12/10/2023 06:08:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>